

El día mayor de los días

Auto sacramental de Calderón de la Barca, del que se han conservado varias copias manuscritas. Una de ellas, conservada en la BHM (I / 20, 1, ff. 1r-48v), lleva indicación de que “representose el año de 1719” y la siguiente censura de Cañizares:

Ilustrísimo señor:

Este auto *El día mayor de los días* es muy digno de la licencia que se pretende para su ejecución.

Madrid y junio 6 de 1719.

Don José de Cañizares. [rúbrica]

En otro manuscrito de la misma biblioteca (1-23-9, apunte A, ff. 1r-45r) hay otras notas de la censura fechadas en 1733 (incluida, de nuevo, una de Cañizares):

Madrid, 29 de mayo de 1733.

Remítese este auto sacramental intitulado *El día mayor de los días* a la censura del reverendo padre maestro fray Isidro Eguíluz, para que me informe lo que se le ofreciere; y, hecho que sea, pase al censor y fiscal; y, con lo que dijeren, se traiga.

He visto este auto sacramental, y en todos los lugares de la Sagrada Escritura que usa le hallo muy conforme a la inteligencia de los Santos Padres y dogmas católicos. Así lo siento.

En Santo Tomás de Madrid y mayo 30 de 1733.

Fray Isidro Eguíluz. [rúbrica]

Ilustrísimo señor:

He visto este auto sacramental, y no hallo en él cosa que se oponga a nuestra política y buenas costumbres.

Madrid, 31 de mayo de 1733.

Don Luis Billet. [rúbrica]

Ilustrísimo señor:

Este auto está infinitas veces aprobado por sus revisores, por ser uno en que más se explayó la fénix habilidad de su autor, y merece el permiso que para su ejecución se solicita.

Madrid y mayo 31 de 1733.

Don José de Cañizares. [rúbrica]

Madrid, 1º de junio de 1733.

Hágase.